

MEMORIAS FORENSES

ISSN: 2539-0147 / ISSNe: 2665-3443

Editorial

La Necesidad de la Investigación en el Derecho y en las Ciencias Forenses en América Latina

Sergio Orlando Silva Arroyave

Editor Memorias Forenses

Habiendo pasado ya cinco años desde que la antigua *Revista de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud* del Tecnológico de Antioquia se hubiera transformado en la revista *Memorias Forenses*, puede hacerse una primera revisión del trabajo realizado. Es así como, en los últimos años, se han editado cinco números y se han publicado un total de 28 artículos científicos en temas relacionados con el derecho, las ciencias sociales y las ciencias forenses, los cuales han buscado contribuir al desarrollo del conocimiento en América Latina.

Esta contribución, aunque modesta, es esencial, puesto que en nuestra *región* se requiere claramente mucha más investigación. Según el informe de la *Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana- (RICYT)*, los países de América Latina y del Caribe solo aportan el 4% de los investigadores del mundo, muy por debajo del 17.1% que aporta Estados Unidos y Canadá, el 28.1%

que aporta Europa o el 46.4% que aporta Asia (2022, p. 20). Además, entre los países de la Región, solo Brasil destina más del 1% de su PIB a la investigación, mientras que el resto de los países destina menos del 0.56% (RICYT, 2022, p. 19).

Esta falta de desarrollo investigativo en la Región es bastante desafortunada, porque tal como lo declara la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la ciencia y la investigación

son esenciales para que los individuos tengan información suficiente para tomar decisiones razonadas a nivel personal y profesional. Los gobiernos deben basar sus políticas – sanitarias, agrícolas, etc.– en información científica de calidad y los parlamentos que legislan sobre cuestiones sociales han de conocer las últimas investigaciones en la materia. (2022)

Sin embargo, esta no parece ser la realidad en los países de América Latina. Así, por ejemplo, tal como lo mostraron Freidenberg y Uribe (2018), entre los años 2015 y 2018, en varios países de la *región*, se realizaron reformas constitucionales por el interés de los detentadores del poder político, sin que se hicieran consultas ciudadanas o se aprendieran de los resultados negativos que se produjeron en otros Estados que habían previamente aprobado las mismas reformas (pp. 9-10).

Gracias a este contexto, América Latina debe continuar y profundizar los esfuerzos en investigación que realizan tanto los particulares como los Estados, para identificar y resolver las dificultades propias de nuestras sociedades y ser capaces de hacer realidad el futuro prospero que imaginamos para nuestra *región*. Si no continuamos y profundizamos estos esfuerzos, estaremos condenados a seguir ausentes como *región* de los grandes debates que en el mundo se están dando, a seguir copiando instituciones jurídicas pensadas y diseñadas para resolver dificultades diferentes a las nuestras o a seguir tomando decisiones por intuición o según la ideología política o económica de los gobernantes de turno.

En este contexto, se aplaude la creación por el Consejo de Europa de la *Comisión Europea para la Democracia por el Derecho*, llamada también la Comisión de Venecia, que tiene como finalidad

proporcionar asesoramiento jurídico a sus Estados miembros y, en particular, ayudar a aquellos que deseen adaptar sus estructuras jurídicas e institucionales a las normas y experiencias internacionales en el ámbito de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. (La commission de Venise du conseil de l'Europe, 2022)

De igual forma, se aplaude la iniciativa ciudadana independiente española de *Ciencia en el Parlamento*, la cual "tiene como objetivo que la ciencia y el conocimiento científico sean una de las fuentes de información en la formulación de propuestas políticas" (La commission de Venise du conseil de l'Europe, 2022). Para lo cual, se propone un "[...] asesoramiento científico independiente, neutral y ofrecido por igual a todos los grupos parlamentarios" (Climent y Melchor, 2018).

Con la finalidad de aportar a la formación de nuevo conocimiento en América Latina, en el presente número de la revista *Memorias Forenses*, se entregan cinco contribuciones. En la primera de ellas, *La Obligatoriedad del Precedente Jurisprudencial para los Jueces de lo Contencioso Administrativo* en Colombia, se busca dar respuesta a las siguientes preguntas: i) ¿Cuándo se puede considerar que es obligatorio el precedente en lo contencioso administrativo en sede judicial? ii) ¿Qué ocurre cuando entran en pugna reglas constitucionales a favor y en contra del precedente? iii) ¿Cómo se pondera en sede judicial dicho conflicto para garantizar el principio de jerarquía normativa?

En la segunda contribución, *La interpretación de los tratados sobre derechos humanos y su jerarquía legislativa en el ordenamiento jurídico peruano*, se busca establecer la jerarquía y correcta interpretación de los tratados referidos a derechos humanos suscritos por el Perú, de conformidad con las vigentes disposiciones contenidas en dicho ordenamiento jurídico, para lo cual se analiza la regulación de los convenios sobre derechos humanos estipulada en la constitución peruana de 1979, comparándola con los preceptos que, con respecto a la misma materia, rigen en la constitución peruana de 1993.

En la tercera, *Brazil in the fight against foreign bribery: lessons from Odebrecht and Petrobras cases (Brasil en la lucha contra el soborno transnacional: lecciones de los casos Odebrecht y Petrobras)*, se demuestra la participación coordinada en la resolución de los litigios con otras autoridades, como las estadounidenses, usando sus propias normas y

sin necesidad de ir a juicio, sino a través de negociaciones y acuerdos que posibilitan dividir las multas pagadas entre los países involucrados; factores que han permitido que Brasil tenga éxito en la lucha contra el soborno trasnacional.

En la cuarta contribución, *Alcances de la Antropología Forense en el Contexto del Derecho Internacional*, se analiza cómo el trabajo del antropólogo forense ha generado pruebas para distintos fines: identificar a las víctimas para cerrar el ciclo de duelo de los familiares y allegados, así como responsabilizar a los culpables para ser sancionados de acuerdo con los crímenes cometidos, y su grado de participación

Finalmente, en la quinta contribución, *Síntomas Depresivos en Hombres Privados de Libertad en el Establecimiento Carcelario Bellavista*, se busca establecer la influencia de la privación de la libertad en los síntomas depresivos de hombres condenados en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín (Bellavista), que se generan por la forma de adaptarse y lograr la supervivencia durante su estancia en el centro penitenciario.

Todas estas contribuciones son herramientas útiles para el mejor conocimiento de nuestras sociedades latinoamericanas y para informar la mejor toma de decisiones políticas. Esperamos disfruten su lectura.

Referencias

Climent, A., y Melchor, L. (08 de noviembre de 2018). Cómo acercar ciencia y política para mejorar la sociedad de hoy (y de mañana). *The Conversation*. <https://theconversation.com/como-acercar-ciencia-y-politica-para-mejorar-la-sociedad-de-hoy-y-de-manana-106644>

Freidenberg, F., y Uribe, C. (2018). Las reformas político-electorales en América Latina (2015-2018). *Revista de Estudios Políticos*, 185, 191-223.

La commission de Venise du conseil de l'Europe. (28 de noviembre de 2022). *Pour la démocratie par le droit*. https://www.venice.coe.int/WebForms/pages/default.aspx?p=01_Presentation&lang=fr

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (28 de noviembre de 2022). *La ciencia al servicio de la sociedad*. <https://es.unesco.org/themes/ciencia-al-servicio-sociedad>

Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana- (RICYT). (2021). *El estado de la ciencia. Principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos / Interamericanos*. Unesco-RICYT-OEI.